Requisitos Especiales de Ingreso a Carrera



Bachillerato y Licenciatura en Música con énfasis en Guitarra (SEDE RODRIGO FACIO)

Periodo y medio de inscripción a la prueba

Periodo de inscripción: Del 13 de setiembre del 2023 a las 8:30 a.m. hasta el 14 de setiembre del 2023 a las 4:00 p.m.

Sede Rodrigo Facio, Escuela Artes Musicales por medio de la Página Web: https://artesmusicales.ucr.ac.cr/eta-pa-universitaria/

Para las personas aspirantes que requieran asistencia, durante el período de inscripción; la Oficina de Asuntos Estudiantiles atenderá las consultas en el horario de 8:30 a.m. a 11:45 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 pm, mediante correo asuntos estudiantiles.eam@ucr.ac.cr o a los teléfonos 2511-8543 / 2511-8554.

Requisitos para realizar la inscripción a la prueba

- 1. No hay costo de inscripción.
- 2. En el sistema que se habilitará en el periodo de inscripción, es obligatorio adjuntar de manera legible los atestados que confirmen los estudios instrumentales preuniversitarios realizados (récord académico de la institución donde realizó los estudios)
- 3. En el sistema que se habilitará en el periodo de inscripción, es obligatorio adjuntar un video de 18 minutos aproximadamente con la interpretación del material musical obligatorio para audicionar (repertorio) el cual podrá encontrar en la página web https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa- universitaria/ a partir del 01 de junio 2023.
- 4. Una vez que cuente con los atestados y videos, deberá ingresar a la página https://artesmusicales.ucr.ac.-cr/etapa-universitaria/
- 5. Ingrese documento llamado "Información e Inscripción universitaria 2024 Instrumento, o Canto". Será entonces redirigido a un formulario de registro de datos, habilitado únicamente en el periodo y horario de inscripción.
- 6. Una vez completada su solicitud de inscripción, esta le llegará a la coordinación respectiva con el fin de que evalúe si cuenta con al menos el nivel de conclusión del Programa Preuniversitario (Antigua Etapa Básica) para continuar el proceso.
- 7. En caso de ser "Aprobada su participación", le llegará un correo electrónico con la fecha y lugar para efectos de realizar la audición y entrevista de manera presencial la hora será comunicada el 19 de setiembre al correo brindado el día de la Inscripción. (Si por causa de fuerza mayor justificada la institución decide realizar el proceso de manera virtual, se adjuntará un enlace zoom para realizar lo anterior).

Requisitos Especiales de Ingreso a Carrera



8. En caso de ser "Rechazada" le llegará un correo electrónico donde se indica la razón de ese resultado.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba

Aplicación de Entrevista y Audición: 27 de setiembre en la Escuela de Artes Musicales, según cita asignada el 19 de setiembre mediante el correo electrónico que facilitó el día de la inscripción.

Lugar, fecha y hora de aplicación de la prueba con adecuación

En el Formulario de inscripción existe una pregunta concreta que consulta sobre alguna adecuación, y que se especifique el tipo y las necesidades requeridas, con el fin de contemplar esta población y facilitar lo necesario para la realización de la entrevista y audición.

Lugar, fecha y hora de aplicación de pruebas con reprogramación por causas de fuerza mayor

Reprogramación Audición y entrevista: 4 de octubre 2023, la persona aspirante deberá comunicar la situación que le impidió presentarse a la prueba en la cita asignada a la Oficina de Asuntos Estudiantiles asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr con copia al Departamento Instrumental depinstrumental.eam@ucr.ac.cr a más tardar el 27 de setiembre del 2023 a las 1:00pm.

Periodo y medios en los cuales se realizará la publicación de resultados de la prueba

Entrevista y Audición: 20 de octubre del 2023 a partir de las 3:00pm en la página de la Escuela de Artes Musicales https://artesmusicales.ucr.ac.cr/etapa-universitaria/ la publicación se eliminará el 27 de octubre de 2023.

Periodo y medios para presentar las gestiones y recursos dispuestos a partir del artículo 219 del Estatuto Orgánico

Entrevista y Audición: 23 y 24 de octubre del 2023 8:00 am a 12:00md y de 1:00pm a 4:30pm. Se debe plantear por escrito, mediante carta firmada por la persona aspirante y con copia de identificación, dirigida al Director M.M. Ernesto Rodríguez Montero.

- Firma autógrafa: Lapicero azul y de manera presencial en la Oficina de Asuntos Estudiantiles.
- Firma Digital: La puede enviar al correo de asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr

En dicha solicitud, es obligatorio que la persona aspirante haga mención de un correo electrónico al que se pueda notificar el resultado de la impugnación.

Periodo de envío de resultados finales a la Oficina de Registro e Información

03 de noviembre del 2023.

Población de Primer Ingreso: Al remitir la lista de las personas que aprobaron el requisito a la Oficina de Registro e Información, la Unidad Académica deberá indicar claramente el nombre completo y el número de cédula de las personas aspirantes; así como el nombre y código de carrera sobre el cual se aprobó el requisito especial.

Requisitos Especiales de Ingreso a Carrera



Población Universitaria: La Unidad Académica deberá coordinar con la Oficina de Registro e Información el periodo durante el cual se incluya, en el sistema eingreso, los datos de las personas estudiantes que aprobaron el requisito especial.

Canales institucionales para realizar consultas generales sobre la prueba

- 1. Contactos telefónicos: 2511-8554 / 2511-8543
- 2. Correo electrónico: asuntosestudiantiles.eam@ucr.ac.cr

Resolución: VD-12487-2023

Enlace del documento: https://vd.ucr.ac.cr/documento/resolucion-vicerrectoria-de-docencia-vd-12487-2023/